



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 80/07 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de cartuchos de toner para las impresoras láser de la Fiscalía de Estado.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 88/07 autorizando y aprobando la compra de 3 (TRES) Cartuchos de impresión HP LASERJET – Q2612A DUAL PACK y 6 (SEIS) Cartuchos de impresión XEROX WORKCENTRE PE16 SERIES – 113R00667 a la empresa H&M Informática, entre otras.

Que según consta a fs. 22 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que han sido recepcionados en este organismo los bienes descriptos en el segundo considerando, ello de conformidad.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa H&M Informática de Sergio Andrés CARZO del Tique Factura B N° 0001-00016873, por un importe de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 3.597,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 6° y del inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago del Tique Factura B N° 0001-00016873, por un importe de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 3.597,00), por la compra de 3 (TRES) Cartuchos de impresión HP LASERJET – Q2612A DUAL PACK y 6 (SEIS) Cartuchos de impresión XEROX WORKCENTRE PE16 SERIES – 113R00667 a la empresa H&M Informática de Sergio Andrés CARZO.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 106 /07

Ushuaia, 26 DIC. 2007


Dr. CARLOS JOSÉ MARIA CHIESA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Fiscalía de Estado de la Provincia